



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 295

VISTO:

Las Primeras Jornadas Agronómicas Internacionales, que se llevará a cabo los días 12 de septiembre (jornada virtual), 18 de octubre (jornada presencial) ambas en Ñeembucú, Paraguay y el 14 de noviembre (jornada presencial) del corriente año, en la Ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad es organizada por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Corrientes (CPIAC) y la Asociación de Profesionales del Agro de Ñeembucú, Paraguay (ASOPROAÑE).

Que, la misma contara con la participación de aproximadamente 150 profesionales, empresarios, productores y funcionarios del sector agropecuario de Corrientes y otras provincias, así como representantes de Ñeembucú, Paraguay.

Que, el evento cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Corrientes, Gobernación de Ñeembucú Paraguay, Municipalidad de Corrientes, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica (FADIA) y la Asociación Panamericana de Ingeniería Agrónomos (APIA).

Que, estas Jornadas de actualización tienen como objetivo brindar a los participantes conocimientos que contribuyan al desarrollo y beneficio del sector agropecuario de la región.

Que, desde el Municipio, a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del (HCD) el dictado de la presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 295

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Jornadas Agronómicas Internacionales"

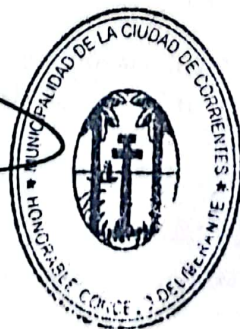
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las Primeras Jornadas Agronómicas Internacionales, que se llevará a cabo los días 12 de septiembre (jornada virtual), 18 de octubre (jornada presencial) ambas en Ñeembucú, Paraguay, y el 14 de noviembre (jornada presencial) en la Ciudad de Corrientes.

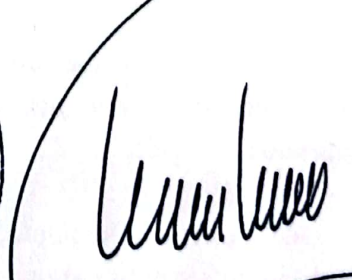
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA BACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes